



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.454/

MAT: DESTINASE EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA SRTA. PAOLA ROSSI CHAMORRO, JEFE TÉCNICO COMUNAL DEL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL-

LAJA, 24 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Certificado de Atención y Reposo Ley 16.744 de fecha 22.03.16, otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad, a la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", Sra. María Carlota Cabezas Labrín.
2. Solicitud de la Jefe Técnico Comunal de fecha 28.04.16, autorizada por el Director del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.315 de fecha 10.03.16 que autoriza contratación Srta. Paola Andrea Rossi Chamorro.
4. Decreto Alcaldicio n| 5.757 de fecha 03.08.16 que modifica fecha de término relación laboral Srta. Paola Andrea Rossi Chamorro.
5. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESTÍNESE** en comisión de servicio a contar del 01 de mayo del 2016 y hasta el término del reposo laboral otorgado por la Asociación Chilena de Seguridad a la Directora Titular; a la Sra. Paola Rossi Chamorro, Rut N° _____, Jefe Técnico Comunal del Departamento de Educación Municipal, en el cargo de Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", con una jornada de 22 horas.

2.- **ORDÉNASE** el pago a la Srta. Rossi, de asignación de responsabilidad Directiva en el porcentaje que corresponda por 22 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



Jose Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE